

Be/2000

Guayaquil, Marzo 27 del 2.001

Señores Accionistas de
INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y en cumplimiento a la resolución # 90-1-5-3-005 de la Superintendencia de Compañías, debo informar que después de haber revisado los libros sociales y contables de Industrial Inmobiliaria Vimareca C.A. informaré lo siguiente:

- La Administración de la Compañía es buena y cumple con las normas legales y de acuerdo con los estatutos de la misma, realizando Junta General de accionistas anualmente, en la misma que se aprueban los estados financieros del ejercicio económico correspondiente.
- Mi función de comisario la realizo con la colaboración amplia de los administradores de la compañía, facilitándome los libros, registros y más documentos requeridos.
- El libro de actas, el libro de acciones y accionistas y el talonario de acciones guardan estrecha relación y los libros principales de contabilidad y sus respectivos auxiliares se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- El control interno que se aplica está acorde con la magnitud de la compañía y con la actividad que ésta desarrolla, ya que esta se dedica a la administración de varios departamentos y locales de su propiedad, que son parte del edificio localizado en V. M. Rendón # 418 y Córdova, el mismo que se lo está vendiendo como propiedad horizontal.
- Las cifras que constan en los estados financieros son las mismas que aparecen en los libros contables de la compañía.
- Los estados financieros son confiables, pues se han elaborado de acuerdo con los principios contables de general aceptación.
- En relación a los análisis financieros, y para tener concepto de la situación de la compañía en sus dos últimos años se practicado tres índices:

30 MAR. 2001



- Capital de Trabajo. - Son aceptables los obtenidos en los dos últimos años.
- Liquidez. - Indices buenos y con tendencia a mejorar.
- Se convoca anualmente a Junta de accionistas y a dichas Juntas asisten regularmente todos los que tienen acciones en la misma y en cuanto a mis recomendaciones cuando se la ha hecho, se les ha dado la correspondiente acogida.
- Es todo cuanto puedo informar en relación con la actividad de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2.000.

Henry

30 MAR. 2001

